

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 099 DE 2013

(Agosto 12)

Por la cual se modifica la lista de jurados de la convocatoria 02 – IA – 01 – 13 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Superior N° 008 de 2013 autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo.

Que la Resolución Rectoral Nº 0712 de 2013 convoca a concurso público de méritos para proveer veintitrés (28) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior Nº 008 de 2013 y la Resolución Académica Nº 029 de 2013.

Que el artículo 17 del Acuerdo Superior Nº 002 de 2010, modificado por el artículo 3 del Acuerdo Superior Nº 008 de 2011, establece que los jurados deben ser nombrados por el Consejo Académico de lista de elegibles propuesta por el Consejo de Facultad.

Que mediante la Resolución Académica N° 086 de 2013, se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 008 de 2013.

Que mediante memorando N° 40.40.10.313 del 06 de Agosto de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita el cambio de jurados para la convocatoria 02 - IA - 01 - 13, en razón a que los inicialmente designados por el Consejo Académico desistieron por compromisos institucionales.

Que el Consejo Académico en sesión Nº 012 del 12 de Agosto de 2013, analizó la información solicitada..

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar la lista de jurados de la convocatoria 02 - IA - 01 - 13 de cargos docentes de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, autorizados mediante la Resolución Superior N° 008 de 2013, así:

 Gabriel Romero Caicedo: Ingeniero Agrícola, Especialista en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional, Maestría en Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Lamolina, Perú y Docente Pensionado de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 099 DE 2013

(Agosto 12)

Por la cual se modifican los jurados de la convocatoria 02 – IA – 01 – 13 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

2. Jorge Enrique Muñoz Aguilera: Agrologo Universidad Jorge Tadeo Lozano, Especialista en Fotointerpretación Suelos y Maestría en Suelos de la Universidad Nacional de Colombia y Docente Pensionado de la Universidad de los Llanos.

ARTÍCULO 2. Disponer que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 12 días del mes de Agosto de 2013.

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ

Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario